



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA VEINTICUATRO

MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DE 2019

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019

2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del lunes, 4 de febrero de 2019

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 247, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- b. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un vigesimosegundo, vigesimotercer y vigesimocuarto informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 527.
- c. De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1592, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- d. De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1498, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- e. Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno al P. del S. 731, un segundo informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes, en su sesión celebrada el 4 de febrero de 2019, acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 315, con el fin de reconsiderarlo.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, solicitando la devolución del P. del S. 315, con previo consentimiento de la Cámara de Representantes y con el fin de reconsiderarlo.
- c. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, una comunicación, devolviendo el P. del S. 315, para su reconsideración.
- d. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 902, 1052, 1094, 1105, 1115 y 1178.

- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1508 y 1748; y la R. C. de la C. 387 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- f. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 259, 521, 1535 y 1858.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 1121 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Parés Otero, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, el R. C. de la C. 329.
- i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 328.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a las R. C. de la C. 12 y 383.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 12 y 383.
- l. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, tres comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la Ley y Resoluciones Conjuntas:

LEY 4-2019.-

Aprobada el 3 de febrero de 2019.-

(P. de la C. 1919) “Para enmendar las Secciones 1021.06 y 1022.07 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; a los fines de aclarar su lenguaje.”

RES. CONJ. 12-2019.-

Aprobada el 25 de enero de 2019.-

(R. C. de la C. 436) “Para autorizar una extensión de un (1) año adicional a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados en la Resolución Conjunta 19-2018.”

RES. CONJ. 13-2019.-

Aprobada el 3 de febrero de 2019.-

(R. C. de la C. 148 Conferencia) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia por el precio nominal de un (1.00) dólar, a la Junta Comunitaria del Casco Urbano de Río Piedras, Inc., organización comunitaria sin fines de lucro, bajo las condiciones y términos establecidos, la titularidad de la estructura donde ubica el Teatro Paradise en la Avenida Ponce de León #1060 en el Casco Urbano de Río Piedras, así como todos los derechos, obligaciones o responsabilidades sobre los bienes así cedidos o traspasados, a fin de celebrar actividades artísticas, culturales y de servicio comunitario que beneficien a toda la comunidad riopedrense y comunidades aledañas; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Ley 262-2018 ordenó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a reevaluar, en o antes del 31 de enero de 2019, las solicitudes de Preretiro que fueron presentadas oportunamente por las entidades gubernamentales conforme al Programa de Preretiro Voluntario

establecido mediante la Ley 211-2015. El Gobernador de Puerto Rico sometió dicha legislación a la Junta de Supervisión Fiscal para su correspondiente evaluación en cuanto al Plan Fiscal Certificado.

Desde el 21 de diciembre de 2018, la Junta de Supervisión Fiscal solicitó, tanto a la Oficina de Gerencia y Presupuesto como a la AAFAF, información necesaria para la evaluación efectiva de la Ley 262-2018. No obstante, al presente la información solicitada por la Junta de Supervisión Fiscal no ha sido sometida por dichas agencias.

Resulta meritorio que el Senado de Puerto Rico conozca el detalle de la siguiente información, la cual es similar a la solicitada por la Junta de Supervisión Fiscal mediante comunicación escrita:

- 1) el listado de todas las entidades gubernamentales que solicitaron los beneficios del Programa Preretiro Voluntario a tener con las disposiciones de la Ley 211-2015 según enmendada, incluyendo un listado de aquellas que fueron rechazadas y aceptadas;
- 2) el detalle de todos los cómputos (incluyendo las fechas de inscripción inicial y de retiro por individuo) utilizados para las cifras de gastos y ahorros de las entidades previamente aprobadas, separados por año fiscal y por cifras actuales, así como las proyectadas, y los beneficios y fechas en que fueron pagados;
- 3) un listado de todos los puestos de las personas que se acogieron al Programa de Preretiro Voluntario que posteriormente fueron ocupados por nuevos empleados;
- 4) el detalle de los cómputos para las cifras de gastos y ahorros proyectados con la aprobación de la legislación propuesta, fundamentados en el total de personas que se espera se acojan al programa por agencia;
- 5) una explicación clara y precisa de cómo la legislación propuesta cumple con el Plan Fiscal Certificado, incluyendo las perspectivas de cumplimiento fiscal, así como de la política establecida (ej. ahorros relacionados a personal, requisitos para el plan de beneficio definido).

Esta información es imprescindible para la evaluación que se realiza de la Ley 262-2018, en términos de su impacto fiscal sobre las arcas del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida."

- b. De la licenciada Carmen Bonet Vázquez, Directora Ejecutiva, Hospital de Psiquiatría Dr. Ramón Fernández Marina, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0077, presentada por el senador Rodríguez Mateo y aprobada por el Senado el 27 de agosto de 2018.
- c. De la señora Melany E. López Osorio, Oficinista Administrativo, Legislatura Municipal de Loíza, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 30, Serie 2018-2019, para "autorizar a la Alcaldesa, Hon. Julia M. Nazario Fuentes, recibir, en calidad de donativo, diez (10) chalecos antibalas por parte del Senado de Puerto Rico, para ser utilizados por la Policía Municipal de Loíza; y para otros fines relacionados."
- d. De la señora Wanda I. Rosado García, Técnico de Sistemas de Oficina, División de Presupuesto, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación remitiendo el informe correspondiente al periodo entre octubre y diciembre de 2018, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- e. De la honorable Wanda Vázquez Garced, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo el Informe Anual y Certificación Anual sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2018.
- f. Del señor Edwin D. Torres Delgado, Administrador Asociado, Administración de Vivienda Pública, el Informe Anual y Certificación Anual sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2018.
- g. Del ingeniero Elí E. Díaz Atienza, Presidente Ejecutivo, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación sobre la Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2018.

- h. De la licenciada Edna I. Díaz de Jesús, Procuradora, Oficina del Procurador del Paciente, una comunicación, remitiendo el Informe de Resultados de la Oficina del Procurador del Paciente correspondiente al año 2018, según requerido en la Ley 77-2013.
- i. De la señora Edna I. Díaz De Jesús, Procuradora, Oficina del Procurador del Paciente, una comunicación remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2017-2018, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.
- j. De la honorable Wanda Vázquez Garced, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo la Certificación Anual para el año fiscal 2018, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.
- k. Del señor Alberto Cruz Albarrán, Comisionado, Negociado del Cuerpo de Bomberos, una comunicación remitiendo la Certificación Anual para el año fiscal 2018, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.
- l. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-19-24 del Municipio de Cidra.
- m. El senador Bhatia Gautier ha radicado tres votos explicativos a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, en torno a los P. del S. 902 y 1052; y el P. de la C. 521.
- n. El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1115.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. de la C. 727

R. Conc. de la C. 80

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 904

R. C. del S. 101

R. C. del S. 247

R. del S. 527 (Vigesimoprimer Informe Parcial)

P. de la C. 1592

P. de la C. 1640

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DE 2019)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0042-19

Por el señor Martínez Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de agradecimiento a _____ del Puerto Rico National Guard, State Comand, MILITARY POLICE SUPORT GROUP, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de Puerto Rico luego del paso del Huracán María.”

Moción Núm. 0043-19

Por la señora Peña Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al atleta y entrenador Luis Humberto Torres Rosa por su aportación al desarrollo del deporte de atletismo.”

Moción Núm. 0044-19

Por el señor Berdiel Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo extender un merecido reconocimiento a la Banda Escolar de Guayanilla, por su excelente representación musical dentro y fuera de la Isla y por proveer una oportunidad de crecimiento musical a los estudiantes de Guayanilla.”

ANEJO B
(MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DE 2019)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 983

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Neumann Zayas y Berdiel Rivera:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la tenismesista Adriana Díaz, por coronarse Campeona de la Copa Panamericana 2019.”